

Señor (a)
JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Villamaria - Caldas

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS GENERALES
DEL EJE CAFETERO – COOPNALSERVIS

DEMANDADOS: MARTHA IRMA MONTES GUTIERREZ
SANTIAGO MARIN RESTREPO

RADICADO: 02-2021-00325

ASUNTO: PRESENTACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO

JOSE FERNANDO CUBIDES GOMEZ, mayor de edad, vecino de Manizales, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogado titulado e inscrito, en ejercicio de la profesión, en mi calidad de apoderado judicial de la Cooperativa demandante al Despacho de conformidad con el auto que así lo ordena, me permito presentar la liquidación del crédito, lo cual hago así:

Capital Ejecutado.....\$17.400.000

LIQUIDACION DEL CREDITO					
MES	TASA INTERES DE MES	VALOR DE MES	TOTAL DE MORA	CAPITAL EJECUTADO	TOTAL
				17,400,000	
	2,25%				
		\$391,500			
			\$6,264,000		
21-jul-21					
21-ago-21					
21-sep-21					
21-oct-21					
21-nov-21					
21-dic-21					
21-ene-22					
21-feb-22					
21-mar-22					
21-abr-22					
21-may-22					
21-jun-22					
21-jul-22					
21-ago-22					
21-sep-22					
21-oct-22					
21-nov-22					
					\$ 23,664,000

Total liquidación de capital e intereses de mora hasta 21 de noviembre 2022 \$23.664.000

Cordialmente


JOSE FERNANDO CUBIDES GOMEZ
C.C .No. 10.249.904 de Manizales
T.P. No. 67.948 del C.S.J.
Correo Electrónico jfernando94@hotmail.com